



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E75-2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 28 de abril del año 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Seguidamente, se procedió a ingresar al sistema CompraNet con el objetivo de verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

Table with 2 columns: NO. and LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET). Row 1: 1 VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo establecido en el inciso b) del numeral 5 de la Convocatoria, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación transmitida por el licitante participante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta al acta el correspondiente acuse de recibo emitido por CompraNet de la documentación registrada.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se hace constar el nombre del licitante, indicando la partida única, descripción, marca, modelo y/o fabricante, procedencia, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario sin IVA y el importe mínimo y máximo sin IVA, de la proposición, cuyos montos se consignan a continuación:

LICITANTE: VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.

Table with 10 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA, NÚMERO DE PARTE/O FABRICANTE, PROCEDENCIA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE MÍNIMO, IMPORTE MÁXIMO. Row 1: 1, CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER O TECNOLOGÍA SIMILAR, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR EL...





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E75-2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA NÚMERO DE PARTE Y/O FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	LICITANTE GANADOR, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 12,000 IMPRESIONES.		56F4H00 RENDIMIENTO : 15,000 IMPRESIONES						
SUBTOTAL								\$5,768,000.00	\$14,420,000.00

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 04 de mayo del año 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia de la misma por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 28 de abril de año 2022.

Esta Acta consta de **3 (tres) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD ESTATAL YUCATÁN





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E75-2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS DE TÓNER) PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



Código del Expediente:	2403851
Descripción del Expediente:	LA-050GYR011-E75-2022, CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN (TÓNER)S
Referencia / No. de contrato interno:	LA-050GYR011-E75-2022
Código del Procedimiento:	1094699
Nombre o descripción corta del Procedimiento:	LA-050GYR011-E75-2022, CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN (TÓNER)S
Estado Procedimiento:	Evaluación Final

Moneda del evento mostrada (MXN)

VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV
Fecha de Proposición : 27/04/2022 07:36:16 p. m.

1. Requerimiento Técnico / Legal			Preguntas Contestadas
1.1 DOCUMENTOS Y DATOS (LOS CUALES DEBERÁ DE CONTENER SU PROPUESTA TÉCNICA)			33 (de 33)
Parámetro	Descripción	Valor	33 (de 33)
1.1.1	7.1	(*) Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	1.1.1 PUNTO 7.1.pdf
1.1.2	7.2	(*) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones. Anexo Número 9 (nueve).	1.1.2 PUNTO 7.2.pdf
1.1.3	6 inciso a)	(*) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 12 (doce).	1.1.3 PUNTO 6-A.pdf
1.1.4	6 inciso b)	(*) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	1.1.4 PUNTO 6-B.pdf
1.1.5	6 inciso c)	(*) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o internacional, conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente convocatoria.	1.1.5 PUNTO 6-C.pdf
1.1.6	6 inciso d)	(*) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional, de conformidad con la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases. [Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo].	1.1.6 PUNTO 6-D.pdf
1.1.7	6 inciso f)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 5 (cinco), de las presentes bases.	1.1.7 PUNTO 6-F.pdf
1.1.8	6 inciso g)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.	VALMAR YUCATAN E75- PROPUUESTA TECNICA.pdf
1.1.9	6 inciso h)	(*) Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. En su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia, así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS, conforme al Anexo Número 13 (trece). Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato exceda los \$300,000.00, sin incluir el I.V.A.; deberá presentar la opinión positiva y vigente del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.	1.1.9 PUNTO 6-H.pdf
1.1.10	6 inciso i)	(*) Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada y de la del tercero con el que subcontrata en su caso. Anexo Número 14 (catorce).	1.1.10 PUNTO 6-I.pdf
1.1.11	6 inciso j)	(*) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.	1.1.11 PUNTO 6-J.pdf
1.1.12	6 inciso k)	(*) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del licitante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.	1.1.12 PUNTO 6-K.pdf

1 Requerimiento Técnico / Legal			Preguntas Contestadas
1.1 DOCUMENTOS Y DATOS (LOS CUALES DEBERÁ DE CONTENER SU PROPUESTA TÉCNICA)			33 (de 33)
Parámetro	Descripción	Valor	33 (de 33)
1.1.13	6 Inciso I)	(* Los licitantes deberán indicar en el formato previsto en el Anexo Número 15 (quince) de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.	1.1.13 PUNTO 6.1- pdf
1.1.14	6.1 frac. I	(* Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	1.1.14 PUNTO 6.1- I.pdf
1.1.15	6.2 frac. I	(* Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases.	1.1.15 PUNTO 6.2- I.pdf
1.1.16	6.2 frac. II	(* Para corroborar las especificaciones y características de los cartuchos de tóner ofertados se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la nacionalidad, la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en su propuesta técnica.	1.1.16 PUNTO 6.2- II.pdf
1.1.17	6.2 frac. III	(* Manifestación expresa de que realizará sin costo alguno la recolección y retiro de los cartuchos de tóner vacíos; este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los cartuchos de tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato; o en su caso, podrá entregar una carta firmada por el representante legal indicando que el desecho normal de los cartuchos de tóner vacíos no ocasiona problemas para el medio ambiente y que de lo contrario, será única y exclusiva responsabilidad del proveedor la forma en la cual se lleve a cabo el desecho de dichos cartuchos de tóner.	1.1.17 PUNTO 6.2- III.pdf
1.1.18	6.2 frac. IV	(* En el caso de distribuidores (cuando el licitante no es fabricante propio), deberán entregar carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en papel membretado y firma autógrafa, en la que este manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la clave con la que participe, indicando el número de licitación.	1.1.18 PUNTO 6.2- IV.pdf
1.1.19	6.2 frac. V	(* El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica un correo electrónico, un número telefónico y una página web para reportar las fallas asociadas a los cartuchos de tóner instalados (incorporando el procedimiento para reportar la falla). El horario para el levantamiento de los reportes será de 8:00 a 21:00 horas y el licitante ganador deberá asignar un número de ticket del reporte con fecha y hora de recepción. El tiempo máximo para la atención de ticket por no consumo de tóner ya instalado derivado de un reporte registrado no deberá ser mayor a 48 horas hábiles.	1.1.19 PUNTO 6.2- V.pdf
1.1.20	6.2 frac. VI	(* Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	1.1.20 PUNTO 6.2- VI.pdf
1.1.21	6.2 frac. VII	(* Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda.	1.1.21 PUNTO 6.2- VII.pdf
1.1.22	RUBRO 1	(* a) Características Técnicas	1.1.22 RUBRO 1.pdf
1.1.23	RUBRO 1	(* b) Contenido nacional	1.1.23 RUBRO 1.pdf
1.1.24	RUBRO 2	(* Capacidad de los recursos técnicos.	1.1.24 RUBRO 2.pdf
1.1.25	RUBRO 2	(* Capacidad de los recursos económicos.	1.1.25 RUBRO 2.pdf
1.1.26	RUBRO 2	(* Capacidad de equipamiento.	1.1.26 RUBRO 2.pdf
1.1.27	RUBRO 2	(* Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.1.27 RUBRO 2.pdf
1.1.28	RUBRO 2	(* Participación de MPYME que produzca bienes con innovación tecnológica.	1.1.28 RUBRO 2.pdf
1.1.29	RUBRO 2	(* Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1.1.29 RUBRO 2.pdf
1.1.30	RUBRO 3	(* El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica copia simple del acta constitutivo donde se demuestre que está constituido desde hace al menos un año con el giro de proveeduría en suministro de bienes similares.	1.1.30 RUBRO 3.pdf
1.1.31	RUBRO 3	(* El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica copia simple de contratos en donde se compruebe que suministró consumibles de impresión. (Máximo cinco contratos)	1.1.31 RUBRO 3.pdf
1.1.32	RUBRO 4	(* Cumplimiento de contratos.	1.1.32 RUBRO 4.pdf
1.1.33	6.1	Documentación complementaria	1.1.33 6.1 DCO COMPLEMENTARIA.pdf
Parámetros Técnicos no válidos			No
Notas Relacionadas a la Evaluación:			